

#### **ACTA CONVENIO**

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de Julio de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor Ministro Andrés Larroque, D.N.I N° 25.785.138, con domicilio en 55 N° 570, La Plata en adelante, "EL MINISTERIO" por una parte, y la FUNDACIÓN CAMINO DE VIDA, representada en este acto por el Sr. Mariano Pablo Serantes, D.N.I N° 23.101.455, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2297, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "LA BENEFICIARIA", por la otra, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio, con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO otorga a LA BENEFICIARIA una ayuda económica en el marco del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS), destinada a la ejecución de los proyectos descriptos por LA BENEFICIARIA, los que se adjuntan como ANEXO I integrante del presente Convenio.

SEGUNDA: El monto de la ayuda económica acordada en la cláusula precedente corresponde a un Módulo por una suma mensual de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), conformado por la Modalidad "Mantenimiento general, Higiene y Seguridad" y la Modalidad "Equipo Técnico de Apoyo". A este Módulo inicial, se le podrán sumar progresivamente hasta tres (3) módulos más, individualmente considerados de pesos cuarenta mil (\$40.000) cada uno, a cuyos efectos se suscribirá el acuerdo complementario incorporado como Capítulo III del Anexo Único del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS), siempre y cuando LA BENEFICIARIA haya presentado un proyecto, el cual sea avalado por la Autoridad de Aplicación de dicho Programa.



TERCERA: El monto de la ayuda económica será abonado por EL MINISTERIO en cuotas mensuales y consecutivas, siendo la primera pagadera en el momento de la aprobación del presente convenio, debiendo LA BENEFICIARIA garantizar la aplicación de los fondos según las modalidades establecidas en el presente.

CUARTA: En todos los casos, LA BENEFICIARIA deberá presentar las correspondientes rendiciones de gastos mensuales, conforme la planilla de rendiciones establecida en el marco normativo del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS).

QUINTA: LA BENEFICIARIA se compromete a:

- A.- Confeccionar un legajo por cada uno de los beneficiarios o personas que participan en el Programa, donde consten sus datos personales, copia de DNI, situación familiar y social.
- B.- Compartir la documentación y la situación social de cada beneficiario con la Autoridad de Aplicación del Programa.
- C.- Presentar un informe trimestral de autoevaluación sobre el trabajo realizado y las metas cumplidas.
- D.- Rendir las sumas otorgadas de conformidad a la normativa vigente aplicable a las distintas modalidades del Programa "Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario" (CIAS).
- E.- Dar cumplimiento a las obligaciones previsionales, seguros de vida y de riesgos de trabajo, con vigencia a partir del inicio de las tareas.
- F.- Responder directamente ante el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y ante terceros afectados por los daños causados a las personas, a los semovientes o a las cosas por motivo derivados del trabajo, cualquiera sea su causa o naturaleza. A dichos fines contratará un seguro de responsabilidad civil por daños contra terceros.



G.- Colocar en el frente de la institución cartelería que contenga el nombre "Casa de Integración y Acompañamiento Sociocomunitario", cuyas medidas deberán ser de 1.20 por 0,60 m y cuyo diseño será establecido por reglamentación complementaria.

SEXTA: En caso de imposibilidad sobreviniente de ejecutar las actividades declaradas en la solicitud inicial, el presente convenio quedará rescindido y en tal caso, EL MINISTERIO realizará una valoración objetiva del trabajo ejecutado hasta dicho momento y procediendo, en su caso, al ingreso o devolución de la diferencia. Cuando la imposibilidad sea imputable a LA BENEFICIARIA, ésta incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna desde el día en que se verificará el impedimento, y deberá restituir los importes no ejecutados con más una penalidad del cinco por ciento (5%) mensual.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires mediante el dictado del pertinente acto administrativo, y se considerará automáticamente prorrogado por igual período si ninguna de LAS PARTES manifiesta su voluntad en contrario con una antelación mínima de sesenta (60) días hábiles administrativos a la fecha de su vencimiento. No obstante ello, cualquiera de LAS PARTES podrá rescindirlo unilateralmente en cualquier tiempo y sin expresión de causa, debiendo notificar fehacientemente a la otra parte, con una anticipación mínima de treinta (30) días hábiles administrativos. La rescisión no generará para LAS PARTES derecho de indemnización o resarcimiento por ningún concepto, sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula precedente. En caso de producirse una rescisión unilateral, LAS PARTES obrarán de conformidad para asegurar la continuidad de las acciones producidas en virtud del presente Convenio, hasta la finalización de las mismas, evitando así un cese intempestivo que pudiera rèpercutir negativamente sobre la comunidad beneficiaria.



OCTAVA: Queda establecida la plena y exclusiva responsabilidad de LA BENEFICIARIA por las contrataciones que efectúe, quedando expresamente establecido que EL MINISTERIO no participa de la selección de los proveedores o personas contratadas ni es responsable de la revisión de la documentación respectiva. En tal sentido, LA BENEFICIARIA se compromete a indemnizar, y a mantener indemne y libre de todo daño y/o perjuicio, a EL MINISTERIO contra, y respecto de, toda pérdida, reclamo, multa, costo, gasto, daño, honorario, perjuicio, responsabilidad y/o demás desembolsos, de cualquier clase y/o naturaleza, a los que cualquiera de los mismos pueda estar sujeto en la medida en que tales pérdidas, reclamos, multas, costos, gastos, daños, honorarios, perjuicios, responsabilidades y/o desembolsos, de cualquier clase y/o naturaleza, tuvieren como causa cualquier acto realizado por LA BENEFICIARIA y/o terceros por quién ésta última deba responder.

NOVENA: A todos los efectos legales derivados del presente convenio, "LA BENEFICIARIA" constituye su domicilio en el consignado al inicio del presente, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a

un solo efecto.

Mariano Pablo Serantes

Director General Fundación Camino De Vida Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad
Sobierno de la Provincia de Buenos Airès





# FUNDACION CAMINO DE VIDA STAFF TERAPEUTICO

#### Dr. ADRIAN KERTESZ

Director Médico

M.N 72525

#### Lic. ZULMA MATUSZYCZK

Directora Terapéutica

M.N. 61157

M.P. 84897

# Tc. MARIANO PABLO SERANTES

Director General

### FERNANDO GARCIA OTAÑO

Director Institucional

# Ost ANDRES FERNANDEZ

Coordinador Terapéutico

Sede Ituzaingó

# **STAFF OPERADORES**

Andrés Fernández

Nelly Beatriz Córdoba

Gabriela Carrera

Silvana Denis Bezon

Operadores Socio Terapéuticos



#### CENTRO TERAPEUTICO

## Dr. Edgar Narváez Vásconez

Psiquiatra - M.N 138926

<u>Lic. Zulma Matuszyczk</u> <u>Lic. Pérez Ledesma</u>

Psicóloga - M.N 61157 Psicóloga - M.N 61220

<u>Lic. Tatiana Saltarelli</u> <u>Lic. Matías Porto</u>

Psicóloga - M.N 63316 Psicólogo - M.N 62201

Lic. Pablo Suzal

Psicólogo M.N. 69132

Lic. Pérez Méndez

Trab. Social - M.N 17774

<u>TALLERISTAS</u>

Sol Carranza Gisela Molina Viviana Faierman

Psicomotricista Musicoterapia Arteterapia

Comunicación Institucional

Lic. Natalia Oliveti



#### **CENTRO TERAPEUTICO**

# PROGRAMA C.I.A.S

# Centro de Integracion y Acompañamiento SOCIO COMUNITARIO

# **FUNDACION CAMINO DE VIDA**

Lisandro de la Torre 2297 - Caseros

Honorio Pueyrredon 1441 - Ituzaingo

<u>CUIT</u> 30 - 71101375 - 6

PRESIDENTE Mariano Pablo Serantes DNI 23.101.455

**SECRETARIO** Natalia Oliveti DNI 24.497.173

TESORERO Carolina Maria Oliveti DNI 20.206.039

Datos de Contacto 2086-7007 115400-4534 115400-4566

www.caminodevida.org.ar info@caminodevida.org.ar adminsitracion@caminodevida.org.ar

### **FUNDAMENTACION**

#### Identidad Institucional

La Fundacion Camino de Vida nace como una Institucion dedicada ala abordaje de la problematica del consumo de sustancias psicoactivas y sus patologias asociadas, en pos de atender a la poblacion mixta entre los 16 y los 65 años de edad.

#### **Diagnostico** . Caracterizacion

Nuestra Institucion trabaja con la modadliad cognitivo-conductual de los 12 pasos, participan 18 profesionales en el equipo terapeutico de ambas sedes, las cuales se encuentran en Caseros (Centro de Salud Mental), y en la localidad de Ituzaingo nuestar sede de internacion.

#### PLANIFICACION ESTRATEGICA

#### Poblacion Destinataria / Poblacion Objetivo

La poblacion que se atiende en la sede de Ituzaingo, donde funciona la Modalidad Internacion y anexo de Hopital de Dia, asiste pacientes para la modadlidad Internacion de sexo Masculino, siendo poblacion mixta la modalidad Hospital de dia, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. La modadlidad internacion contiene a 26 residentes, mientras que el Hospital de Dia a 10 son 10 los pacientes que transitan dicha modalidad.

En la sede de Caseros, se atiende en ambas modalidades (Hospital De Dia y Medio Dia, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, con una capacidad de 35 asistidos y Ambulatorio, los dias Lunes, Miercoles y Viernes de 18 a 21 horas, siendo 20 los asistidos, en esta sede se trabaja con personas de sexo indistinto.

Todos los asaistidos a la Fundación Camino de Vida se comprenden en el grupo etareo de los 17 a los 65 años de edad.

Las puertas de nuestra Institucion estan abiertas a todo aquel que requiera ayuda profesional, sin excepciones de credo, raza o religion, y a traves de una entrevista de admision y posterior evaluacion del equipo terapeutico se determinara la mejor alternativa para su tratamiento terapeutico por consumo de sustancias problematicas.

#### **Objetivos Generales / Especificos**

Nuestro principal objetivo como Institucion es poder visibilizar la poblematica desde la contencion y asistencia al sufriente y su entorno familiar, brindarle herramientas psicoterapeuticas para que puedan desarrollarse sabiendo que es una enfernedad que no tiene cura, pero utilizando las mismas se uede generar una recuperacion digna, honesta y respetable.

#### Mision - Metas

Nuestro propósito y las aspiraciones que como **institución** nos proponemos realizar y lograr, se basa en la posibilidad de acompañar a la persona que padece de esta enfermedad emocional, de llevarlo a corto, mediano o largo plazo, segun su situacion biopsico-social, a tebner una recuperacion estable en el tiempo, pudiendo logarar objetivos de limpio estando sin consumir y pudiendo tener la posibilidad de comparar sus logros en canto a su periodo de consumo, para asi de esa manera, poder reconocer que el tratamieto y sus consecuencias son motivos de progreso y recuperacion, como asi establecer vinculos sanos con su entorno familiar y juntos participar de este nuevo cambio de vida logrado.

#### **Acciones**

Diversas acciones son las que componen y complementan los diversos tratamientos terapeuticos que desarrollamos en la Fundacion Camino de Vida, desde Educacion Fisica, pasando por psicomotricidad, lectoterapia, cine debate, taller de meditacion, taller de teatro terapia, talleres psicoterapeuticos individuales, grupales, multifamiliares, como asi tambien sus espacio psicoterapeutico y psiquiatrico.

#### **FUNCIONAMIENTO**

#### Breve Reseña Historico Institucional

La Fundación "Camino de Vida" nace en el año 2009, como un intento de trabajo integral específicamente desde la prevención de patologías sociales. Enfocando a éstas desde sus perspectivas culturales, sociales, espirituales, psicológicas, médicas, intenta dar una respuesta pronta y eficaz.

Desde el comienzo de nuestras actividades respecto del tratamiento de adicciones hemos realizado una gran cantidad de talleres preventivos, utilizando técnicas grupales y de psicodrama en escuelas, sociedades de fomento, clubes, iglesias, centros culturales, etc.

A lo largo de nuestro camino hemos sumado conocimiento, experiencia inapreciable y nuevos y valiosos profesionales y técnicos sensibles a estas problemáticas.

Entendimos que estábamos preparados para dar una respuesta más completa y acabada, y dimos el siguiente paso en este largo y complejo camino, diseñando programas de tratamientos para distintas patologías, haciendo eje en el valor y el respeto por los derechos humanos.

#### Tipo de Organizacion y Estructura Organizacional

Adjunto en archivo PDF

#### Recurso Humano y Equipo de Trabajo

Adjunto en Archivo PDF

#### Actividades y Cronograma

Adjunto en Archivo PDF

#### Proyección Presupuestaria

Planificación de asignación de capital: El monto contemplado será destinado a la cobertura de gastos por mantenimiento general, higiene, seguridad, honorarios profesionales y demás gastos complementarios.

Sin mas, saludamos cordialmente.

Mariano Pablo Serantes Director General ación Camino De Vida ile, Zaima, Matuszyczk Directora Terapéutica MN 61157 MP 84897 undectón Cámina do Vita

Podemos elegir un camino mejor

HORA	LUNES	HORA	MARTES	HORA	MIERCOLES	HORA	JUEVES	HORA	VIERNES	HORA	SABADO	HORA
07.00	ENCARGADO DE DESAYUNO	07.00	ENCARGADO DE DESAYUNO	07.00	ENCARGADO DE DESAYUNO	07.00						
07.15	LEVANTARSE	07.15	LEVANTARSE	07.15	LEVANTARSE	07.15	LEVANTARSE	07.15	LEVANTARSE	07.15	LEVANTARSE	07.15
07.30	DESAYUNO-BUEN DIA	07.30	DESAYUNO-BUEN DIA	07.30	DESAYUNO-BUEN DIA	07.30						
08.00	LIMPIEZA GENERAL	08.00	LIMPIEZA GENERAL	08.00	LIMPIEZA GENERAL	08.00						
09.00	TALLER AGRADECIMIENTO	09.00	TALLER AGRADECIMIENTO	09.00	TALLER AGRADECIMIENTO	09.00						
09.15	TALLER SOLO POR HOY	09.15	TALLER SOLO POR HOY	09.15	TALLER SOLO POR HOY	09.15						
10.30	TALLER LITERAPEUTICO	10.30	PSICOMOTRICIDAD	10.30	TALLER DE MEDITACION	10.30	TALLER CONVIVENCIA	10.30	TALLER VIOLENCIA GENERO	10.30	ACTIVIDAD FISICA	11.30
12.00	PREPARAR ALMUERZO/ ESCRITURA	12.00	PREPARAR ALMUERZO/ ESCRITURA	12.00	PREPARAR ALMUERZO/ ESCRITURA	12.00						
13.00	ALMUERZO	13.00	ALMUERZO	13.00	ALMUERZO	13.00	ALMUERZO	13.00	ALMUERZO	13.00	ALMUERZO	13.00
13.45	LAVADO-ORDEN CASA	13.45	LAVADO-ORDEN CASA	13.45	LAVADO-ORDEN CASA	13.45						
14.30	TALLER PRE RADIO	14.30	ESCRITURA RES-PLANES	14.30	TEATRO	14.30	ESCRITURA RES-PLANES	14.30	ESCRITURA RES-PLANES	14.30	ESCRITURA RES-PLANES	14.00
16.00	TALLER DE SENTIMIENTOS	16.00	REDACCION DE PEDIDOS	16.00	GRUPO PSICOTERAPEUTICO	16.00	TALLER EDUCACION SEXUAL INTEGRAL	16.00	TALLER DE VINCULOS	16.00	TALLER DE VINCULOS	16.00
17.00	MERIENDA	17.00	MERIENDA	17.00	MERIENDA	17.00	MERIENDA	17.00	MERIENDA	17.00	MERIENDA	17.00
17.45	LAVADO-ORDEN CASA	17.45	LAVADO-ORDEN CASA	17.45	LAVADO-ORDEN CASA	17.45						
18.15	T50 05 055	18.15	T 50 05 055	18.15			18.15	TALLED DE DEC	18.15	TALLER DE RES	18.15	
19.30	TALLER DE RES	19.30	TALLER DE RES	19.30	TALLER DE RES	19.30						
20.00	PREPARAR CENA / BAÑOS	20.00	PREPARAR CENA / BAÑOS	20.00	PREPARAR CENA / BAÑOS	20.00						
21.00	CENA	21.00	CENA	21.00	CENA	21.00	CENA	21.00	CENA	21.00	CENA	21.00
21.45	LAVADO-ORDEN CASA	21.45	LAVADO-ORDEN CASA	21.45	LAVADO-ORDEN CASA	21.45						
22.00	TALLER DE CIERRE	22,00	TALLER DE CIERRE	22.00	TALLER DE CIERRE	22.00	TALLER DE CIERRE	22.00	TALLER DE CIERRE	22.00	TALLER DE CIERRE	22.00
23.00	DORMIR	23.00	DORMIR	23.00	DORMIR	23.00	DORMIR	23.00	DORMIR	23.00	TIEMPO LIBRE	23.00
									01.00	DORMIR		

DOMINGO ENCARGADO DE DESAYUNO LEVANTARSE DESAYUNO-BUEN DIA LIMPIEZA GENERAL TALLER AGRADECIMIENTO TALLER SOLO POR HOY TALLER PREPARAR ALMUERZO/ ESCRITURA ALMUERZO LAVADO-ORDEN CASA VISITAS VISITAS VISITAS VISITAS VISITAS TALLER SENTIMIENTO LIBRE PREPARAR CENA / BAÑOS CENA LAVADO-ORDEN CASA TALLER DE CIERRE DORMIR

HORA	LUNES	HORA	MARTES	HORA	MIERCOLES	HORA	JUEVES	HORA	VIERNES	
10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	
10:30	TALLER LITERAPEUTICO	10:30	GRUPO CONVIVENCIA	10:30	TALLER MEDITACION	10:30	COUDO SENTIMIENTOS	10:30	TALLER VIOLENCIA DE GENERO	
12:00	TALLER LITERAPEUTICO	12:30	GRUPO CONVIVENCIA	12:30	TALLER MEDITACION	12:00	GRUPO SENTIMIENTOS	12:30	TALLER VIOLENCIA DE GENERO	
12:30	ALMUERZO	12:30	2:30 ALMUERZO		ALMUERZO	12:30		12:30	ALMUERZO	
13:15	ALMOLINZO	13:15	ALMOLINZO	13:15	ALMOLINZO	ALMUERZO 13:15		13:15	ALMOERZO	
13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	14:00	GRUPO CONDUCTA COTIDIANAS Y	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	
14:30	LIMPIEZA	14:30	LIMPIEZA	14:30	LIMPIEZA	15:30	ADICTIVAS	14:30	LIMPIEZA	
14:30	GRUPO PSICOTERAPEUTICO	14:30	GRUPO ACTITUDES Y SINTOMAS	14:30	GRUPO CONFRONTO Y	15:30	GRUPO PLANIFICACION	14:30	MUSICOTERAPIA	
16:00	GROF O F SICOTERAF EOTICO	16:00	GROPO ACTITUDES 1 SINTOMAS	16:00	PREVENCION DE RECAIDAS	16:30	GROFO FEARIN TEACHOR	16:30	MOSICOTERAPIA	
16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	
17:00	MENENDA	17:00	MENENDA	17:00	MENENDA	17:00	MENENDA	17:00	MENENDA	
17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	
17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	
18:00	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL 8:00		18:00 GRUPO CONCIENCIA GRUPAL		8:00		GROI O CONCIENCIA GROPAL	18:00	GRUPU CUNCIENCIA GRUPAL	

HORA	LUNES	HORA	MARTES	HORA	MIERCOLES	HORA
10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	10:00	INGRESO	10:00
10:30	TALLER PSICOMOTRICIDAD	10:30	GRUPO CONVIVENCIA	10:30	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	10:30
12:00	TALLER FSICOMOTRICIDAD	12:30	GROPO CONVIVENCIA	12:30	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	12:00
12:30	ALMUERZO	12:30	ALMUERZO	12:30	ALMUERZO	12:30
13:15	ALMOERZO	13:15	ALMOERZO	13:15	ALMOERZO	13:15
13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE	14:00
14:30	LIMPIEZA	14:30	LIMPIEZA	14:30	LIMPIEZA	15:30
14:30	COUDO DEICOTEDADEUTICO	14:30	CDUDO ACTITUDES VISINTOMAS	14:30	GRUPO CONFRONTO Y	15:30
16:00	GRUPO PSICOTERAPEUTICO	16:00	GRUPO ACTITUDES Y SINTOMAS	16:00	PREVENCION DE RECAIDAS	16:30

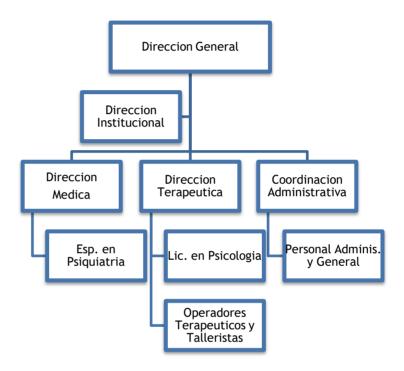
16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	16.30	MERIENDA	16.30
17:00	MERIENDA	17:00	MERIENDA	17:00	MERIENDA	17:00
17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00
17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	17.30 GRUPO CONCIENCIA GRUPAL		GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30
18:00	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	18:00	GROPO CONCIENCIA GROPAL	18:00	GROPO CONCIENCIA GROPAL	18:00

JUEVES	HORA	VIERNES
INGRESO	10:00	INGRESO
GRUPO SENTIMIENTOS	10:30	HABITOS SALUDABLES
GROPO SENTIMIENTOS	12:30	HADITOS SALUDABLES
ALMUERZO	12:30	ALMUERZO
ALMUERZO	13:15	ALMOERZO
GRUPO CONDUCTA COTIDIANAS Y	13:15	TAREAS TERAPEUTICAS DE
ADICTIVAS	14:30	LIMPIEZA
GRUPO PLANIFICACION	14:30	JARDINERIA
GROFO FLAMII ICACION	16:30	SOCIO - ENCUESTAS

MEDIENDA	16.30	MEDIENDA
MERIENDA	17:00	MERIENDA
TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA	17:00	TAREAS TERAPEUTICAS DE LIMPIEZA
GRUPO CONCIENCIA GRUPAL	17.30	GRUPO CONCIENCIA GRUPAL
GROPO CONCILINCIA GROPAL	18:00	GROPO CONCILINCIA GROPAL

# **CENTRO TERAPEUTICO**

# Organigrama Institucional



Mariano Pablo Serantes
Director General
ación Camino De Vida



# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

#### Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,			
N	11	m	er	∙•
T.4	u.	ш	CI	v.

Referencia: Acta Convenio y Anexo I de Fundación Camino de Vida - Tres de Febrero

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.